



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO.

HORA: 10:00.

FECHA: MARTES 22 DE MAYO DE 2019.

### GUIÓN:

**DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Buenos días tengan todas y todos ustedes. Les agradezco la presencia a cada uno de ustedes y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 10 y del 13 al 20 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, siendo las 10:17 diez horas diecisiete minutos, de este día 22 de mayo, iniciamos formalmente los trabajos de esta sesión.

Como primer punto, le pido al **Dr. Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramirez**, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa y Secretario de Acuerdos de este Consejo, verifique la presencia de los miembros que lo integran:

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Con todo gusto Presidente. Para que los acuerdos que aquí se emitan y tengan validez legal, procederé a tomar lista de asistencia:

I. DR. GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA, DIRECTOR GENERAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

II. MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

III.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO;

IV. MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

V. JUEZA PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL.

VI. DIPUTADO EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

VII. LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, DE LA VOCAL DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS.

Doy cuenta que se encuentran presentes 5 de los 7 integrantes de este Consejo, por lo que se cuenta con cuórum señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Gracias. Para continuar con los trabajos, le pido al Secretario Técnico, proceda a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, que en la convocatoria se le hizo llegar.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Gracias señor presidente, procedo con la lectura a la orden del día.

PUNTO NÚMERO I: Lista de asistencia y en su caso declaración de Cuórum.

PUNTO NÚMERO II: Lectura y aprobación del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO III: Lectura y en su caso aprobación del acta de las Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo del año en curso.

PUNTO NÚMERO IV: Informe de Resultados del primer cuatrimestre.

PUNTO NÚMERO V: Ratificación del período de descanso.

PUNTO NÚMERO VI: Propuesta y en su caso aprobación de la renivelación del titular del Órgano de Control. Propuesta y en su caso aprobación del titular del Órgano de Control.

PUNTO NÚMERO VII: Propuesta Reglamento Capacitación y Difusión.

PUNTO NÚMERO VIII: Propuesta del diplomado general de métodos alternos.

PUNTO NÚMERO IX: Asuntos Varios.



Si los presentes están de acuerdo con el orden del día planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

## APROBADO

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Gracias Secretario. Desahogados los dos primeros puntos de la orden del día, pasamos entonces al trámite del tercero, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de las Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo del año en curso, misma que fue circulada con anterioridad, por lo que pido al Secretario Técnico, someta a votación, la dispensa de lectura de la misma y de ser aprobada, someta también a consideración el contenido de esta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Integrantes del Consejo, los que estén a favor de **dispensar la lectura** de las actas referidas, háganlo saber levantando la mano. APROBADO.

Gracias. Concedida la dispensa de lectura, pido a los Consejeros presentes, que si están de acuerdo con el contenido del acta, lo externen levantando la mano. APROBADO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Para el siguiente punto, la presentación y del Informe de Resultados del primer cuatrimestre, les hicimos llegar con la convocatoria una numeralia de lo que se ha estado trabajando.

- De enero a abril de 2019, se han ingresado 4,187 expedientes al área de MÉTODOS ALTERNOS en el IJA.
- De enero a abril de 2019, se han concretado 1,244 convenios, lo que representa una tasa de acuerdo de 29.7%.
- Adicionalmente, en este periodo se han cerrado 296 asuntos por haberse solucionado antes de concretar la firma de un convenio.
- Considerando los convenios y los asuntos solucionados previo a convenio, la tasa de solución de conflictos sería de 36.8% entre enero y abril de 2019.
- El promedio de días que transcurre entre la apertura del expediente y la firma del convenio, entre el periodo de enero a abril, es de 27.4 días, considerando todos los asuntos de todas las materias. Así queda por días: CIVIL 37.8 días; MERCANTIL 50.6 días; FAMILIAR 22.3 días; COMUNITARIA 30.4 días; PENAL 9.7 días; PENAL ADVERSARIAL 35.4 días; OTROS 116.7 días; CONVENIO FINIQUITO LABORAL 14.2 días.
- Los expedientes ingresados por mes ascienden alrededor de mil asuntos.




- Los convenios realizados tenemos un promedio de 315 al mes. Por materia lo tenemos así: en lo familiar, el 22% nuestra principal materia; después con un 20% civil; después el tema penal con 8%; y como decíamos, laboral con menos, con un 1.5%, notablemente menos.
- En cuanto a la tasa de acuerdos, en materia penal es la más alta 78.5%; la total 29.7%, si agregamos los asuntos que se resuelven antes de llegar a un convenio en Justicia Alternativa, pues serían 36%. Estamos trabajando mucho en mejorar esos indicadores, lo estamos midiendo semana a semana, de hecho, el sistema nos lo arroja diariamente, pero nosotros hacemos corte cada semana.
- También los notificadores están siendo medidos, hay unos que 60% de los que invitan acuden, señal de que lo están haciendo bien, muy buena labor de convencimiento.
- En cuanto a asuntos resueltos, son 5,000.
- En cuanto a validación, hubo esta semana en el Tec de Monterrey, un curso de mediación, donde 7 de nuestros mediadores estuvieron presentes, con los mejores profesores, entre ellos Rubén Cardoza. Les llamó mucho la atención cuando les dijimos que aquí por cada convenio que saca el IJA, llegan 3 de los centros públicos y privados, ha dado buenos resultados este soporte, esta red de más de 200 centros de mediación que operan y también ya más de 600 mediadores.
- Asuntos en estado de validación, por materia ya sancionados se tiene una tasa de sanción de más del 90%.
- Tuvimos el conversatorio con el Poder Judicial, el próximo lunes se firma un convenio para homologar los criterios, para fortalecer nuestros convenios e incluso hay una propuesta de proponer una reforma legislativa para indicar la vía de ejecución. Es una reforma legal sencilla, pero que implicaría un salto cualitativo para darle eficacia.




**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Pero eso ya está establecido, que los convenios validados están elevados al rango de sentencia ejecutoriada, los jueces tienen que ejecutarlos, yo sé que hay renuencia de los jueces, que dicen, si yo no la hice, por qué la voy a ejecutar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Estamos trabajando para cambiarlo. Continuando...

- Hay 100 jueces interesados en tomar el curso de mediación, ya se les va a ofertar, lunes y miércoles o martes y jueves, para los de la zona metropolitana y para los foráneos en sábado.
- Se revisarán los convenios que realiza el IJA para ser enriquecidos con las valiosas aportaciones de los jueces.
- En cuanto a la certificación de facilitadores en materia penal, como lo comentó en la pasada sesión el Magistrado Consejero Ramírez Rizo, se aprobó el comité de certificación, el 13 de mayo se aprobó por el Pleno del Tribunal. El comité está integrado por el Magistrado Ricardo Suro, el Magistrado Armando Ramírez Rizo, el Consejero Pedro de Alba, su servidor, la Licenciada Norma Angélica Mariscal, Directora de Estudios e Investigaciones Jurídicas del Supremo Tribunal de Justicia; Francisco Javier Gómez, Académico; y Doctor Jaime Oswaldo Pacho, también como académico. También asistió el Doctor Magallanes, Secretario Técnico de Nuestro Instituto. En esta misma sesión se aprobó la publicación de la convocatoria para la certificación de facilitadores judiciales en un tiempo *record*. Esto permitirá tener más facilitadores, por el momento solo tenemos 3 en el Instituto y van 27 que han manifestado su intención de participar.
- Así mismo, nos hemos puesto el propósito de evaluarnos, hemos estado haciendo encuestas de salida aquí con los usuarios con el objeto de conocer la percepción ciudadana respecto de la calidad de los servicios que ofrecemos. En los puestos de primer contacto, durante los meses de abril y mayo se ha desarrollado una encuesta que será aplicada a nuestros usuarios. En una primera fase se adecuaron los documentos de ingreso, para pedir autorización de sus datos personales, informarles que se les puede hacer una llamada para conocer cómo los atendieron, así como equipos de software para iniciar el programa a finales de este mes. La percepción ciudadana es un parámetro fundamental en nuestro esfuerzo de mejorar la calidad.



**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** De hecho, en la medida de lo que puedan, es mejor en cuanto salgan de aquí, consigan un software, ya nada más que señale.



**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Si, se hará con unas *tablets* cuando vayan saliendo, y ya después con una llamada. Respecto a métodos alternos, tenemos lo siguiente:

- Se han iniciado 4 diplomados en Métodos Alternos avalados por el IJA. En dichos cursos se están preparando a 164 personas que aspiran a certificarse como mediadores.
- También se inició un Taller Especializado en Redacción de Acuerdos Finales organizado por una institución privada y avalado por el IJA. En dicho taller se inscribieron 9 personas.
- Se concluyeron dos diplomados en Métodos Alternos, uno de ellos organizado por una institución privada y otro por el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande. En dichos diplomados un total 91 alumnos.
- Se han impartido 5 pláticas introductorias sobre los Métodos Alternos, orientadas a estudiantes universitarios del ITESO, UNE y CUCSH. En total han asistido 140 estudiantes, de las carreras de Derecho, Ciencias Políticas y Psicología.
- En febrero, se impartió un ciclo introductorio sobre métodos alternos y cultura de la paz dirigido a líderes vecinales. Dicho evento fue organizado por COMUNA y asistieron 20 personas. De hecho, tenemos presencia en Papirolas, este año lo dedican a los animales y uno de nuestros embajadores de la paz es Álvaro Cuevas, él está prestando sus esculturas de animales, siendo una gran atracción. El viernes a las 5 de la tarde, en el foro principal, se va dar una plática sobre la cultura de la paz.
- En febrero se organizó una visita guiada con el fin de difundir el funcionamiento del sistema de justicia y las bondades de los métodos alternos. Dicha visita se realizó en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia y PROJUSTICIA de USAID, donde acudieron 45 líderes sociales.
- Entre enero y abril, se han firmado 10 convenios de colaboración con diversas instituciones.
- Se ha aplicado el examen para obtener la certificación a 44 aspirantes, de los cuáles 38 obtuvieron una calificación aprobatoria, representando una tasa de 86.4%.
- Se han recibido 12 solicitudes para acreditación de nuevos centros, y 13 solicitudes para la renovación de acreditaciones de centros existentes. De

las cuáles, a la fecha se han otorgado 19 nuevas acreditaciones y 15 renovaciones.

- Durante el primer trimestre, se han realizado 40 visitas de inspección a centros públicos, privados y prestadores independientes. La mayoría de dichas visitas han sido como parte del proceso necesario para la creación de nuevos centros.
- En relación a las sedes regionales, justo vamos a iniciar en Cihuatlán, el 14, están invitados, el Presidente del Tribunal nos confirma que asistirá.
- En 2014 habrá 3 sedes regionales, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, a las que se suman Tepatitlán, Ameca, Chapala, Tequila, Autlán, Ocotlán, con lo que por fin tenemos presencia en los 11 distritos.
- En Cihuatlán Se rentó una finca a media cuadra de la presidencia municipal (calle zaragoza número 14 colonia centro). Oficina lista para su uso; consta de Una sala de mediación, una recepción en planta baja. Dos salas de mediación, una oficina para el coordinador, una para archivo, e instalación del sistema SIIJA. Austera pero muy dignamente todo.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** ¿Está muy retirada del juzgado?

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** No, está a media cuadra. También esa fue la óptica, que estuviera cerca y accesible.

- En Colotlán tuvimos una reunión con 8 alcaldes de la zona, también quieren tener su centro de medición comunitaria municipal, estamos trabajando en eso y el 14, que es viernes, están invitados en Cihuatlán y antes de que termine junio en Colotlán.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Es importante que los municipios tengan su centro de mediación, porque ahí se aplican mucho los usos y costumbres. Hay cosas que no entendemos mucho los juzgados de primera instancia, entonces, si se resuelve entre ellos, no tiene que llegar hasta acá y es más fácil.

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Nada más una opinión. Que bueno que van a estar incursionando en la Universidad de Colotlán,



pero evidentemente toda la zona es una de las más olvidadas del estado, nosotros ya estamos en UNIRSE, pero ya estamos abriendo una oficina en Bolaños, con qué idea de que sea en Bolaños y abrir posteriormente una oficina como de enlace en Chimaltitán. Porque la oficina de Bolaños va a tener un agente social que habla español y la lengua de ahí. Pero ahí sí sería muy importante, el Presidente municipal de Bolaños está abierto, está la casa de la cultura, es muy grande, muy bonita, nos proporciona un espacio muy adecuado, ya la verdad es que muchas veces, por usos y costumbres se requiere entrar a los convenios de mediación, poder poner mediadores profesionales, para que no todo sea una controversia legal, y que se puedan resolver una serie de situaciones por medio de convenios y acuerdos y que eso nos sirva para desahogar un poco del trabajo que se da con una fuerte carga en los juzgados. La verdad es que las distancias en la zona norte son tremendas, de Bolaños para llegar a Colotlán es imposible. Yo como recomendación y si en un momento dado el IJA tiene la posibilidad para abrir más áreas donde los ciudadanos están ávidos de que dependencias del estado se acerquen y les proporcionen servicios a esa comunidad que históricamente está olvidada.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Totalmente, sabemos que el impacto social es muy grande, trabajamos de la mano con la Procuraduría Social, la Fiscalía y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de hecho 2 de los facilitadores serán Wixaritari.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Yo sí les recomendaría, si no se pueden abrir las oficinas, sí capacitar y abrir una oficina municipal, quizá en otro municipio, pero coordinado por ustedes.

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** El acuerdo que tenemos es simplemente que nos proporcionen el espacio y mobiliario, nosotros vamos a poner a la gente, y con eso abrir la oficina de Bolaños, la intención es que ya funcione en junio, pero el gobernador va en julio o agosto, a entregar precisamente un informe en la plaza pública de Bolaños, la idea es que después se inaugure la oficina, aunque ya esté funcionando. Me parece que esa zona merece mucha atención, ahí están Mezquitic y Huejuquilla.

Y ahí está la oficina de la Procu, la verdad es que si ustedes desean mandar algún mediador, uno o dos días a la semana, les compartimos instalaciones para que ellos de forma itinerante, puedan establecer citas para todas las personas que para efectos de resolver una controversia usen el diálogo y el acuerdo.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE**



**JALISCO:** Más que nada para que los convenios sean válidos, porque a veces los municipios tratan de mediar, pero no tiene convenio con el IJA, porque allá la influencia para resolver todo esto son los gobernadores tradicionales.

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Pero sí sería interesante que incurriera el IJA, para validar los convenios más que nada.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Sí, estamos en eso. Gracias. Para el siguiente punto, relativo a la Ratificación del período de descanso, me permito comentar lo siguiente: dice nuestro Reglamento que podemos tomar el calendario laboral del Poder Judicial y que como es del conocimiento de este Consejo, en la décima cuarta sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco de fecha 03 de Abril de 2019, se decretó el periodo de 10 días de descanso para los servidores públicos del Poder Judicial, en la primera fase del 01 al 10 de mayo de 2019, así mismo al ser el Instituto de Justicia Alternativa, parte integrante del Poder judicial, conforme a lo dispuesto por el Artículo 56 párrafo III de la Constitución del Estado de Jalisco y lo dispuesto por el artículo 50 de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto del Justicia Alternativa y que el Instituto desde su creación se ha ajustado a los periodos inhábiles decretados.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** No sé si se vaya a implementar aquí eso del 1 al 10, fue muy criticado en el Consejo, hace tiempo, la justificación cuando se creó, fue porque nosotros no teníamos vacaciones en semana santa y en atención a eso, consideraron que nos daban 5 días hábiles en ese tiempo. Después en el 2007 cambia la ley y nos lo quitan entre otras prestaciones. El sindicato se va al amparo y dicen, es un derecho adquirido, regrésenlo. Pero como derecho adquirido del Consejo, así fue cómo se regresó. Los periodos son del 16 al 31 de julio y del 16 al 31 de diciembre. Son los periodos conforme a la ley. Esa es la historia de los famosos días, dijeron, regrésale sus 5 días, esos 5 se hicieron 7 y ahorita se establecieron del 1 al 10. Como ustedes le vean, pero esa es la historia. Los quitaron porque les parecía un exceso, pero los regresaron porque era un derecho adquirido. Yo no tengo problemas si se quiere autorizar, pero esa es la historia.

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Ese periodo lo tiene adicional. La Procu se creó con un grupo de personas que venían del Poder Judicial. Ellos tienen sus tres periodos, no dos como la gente de Procu y precisamente nos querían pedir el 29 y 30, sí, vienes del Poder Judicial, pero te circunscribes a las condiciones del Poder Ejecutivo.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Pues nada más analizar esa situación y que al rato no le pegue al IJA, y que no digan que quieren caer en excesos, cuando la historia viene que fue un derecho adquirido.

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Hay que ver el origen del IJA, cómo se estableció el IJA, si fue con los mismos derechos, adscritos al sindicato de Poder Judicial o no.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Porque aquí siempre se han tomado.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Se crea como Instituto, nada más dentro de la estructura del Poder Judicial, incluso de allá nadie migró para acá. Todo el personal fue nuevo.

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Habría que ver si los servidores públicos del IJA están inscritos en el sindicato del Poder Judicial, o ver las condiciones de trabajo, qué establecen.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Pues desde el 2011 se ha estado tomando. Siempre se han tomado.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** A mi me tocó integrarme ya a finales del periodo de Pedro, pero si antes ya se daba, ya es un derecho adquirido. Si ya se los dieron, cómo se los quitas. Por cierto, fue en el 97, no en el 2007, cuando llega Alberto Cárdenas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Bien, pues hecho de su conocimiento se solicita la ratificación para los efectos legales a que haya lugar, por lo que le pido a nuestro Secretario Técnico en votación económica solicite la ratificación del periodo antes señalado.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Como lo instruye la presidencia de este consejo, les pido señora y señores consejeros, los que estén por la afirmativa de ratificar el periodo de días

inhábiles y de descanso comprendidos entre el 01 al 10 de mayo de 2019, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Bien, el siguiente punto consta de dos partes, la primera es la Propuesta y en su caso aprobación de la renivelación del titular del Órgano de Control y la segunda, Propuesta del titular del Órgano de Control.

Para la primera parte, conforme a los anexos acompañados desde la convocatoria correspondiente hicimos la justificación, el estudio administrativo y estructural con lo que se acredita la necesidad modificar, y renivelar al Órgano Interno de Control, no sé si existan dudas...

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Nada más, en el cambio de nomenclatura dice de Contralor a Director General.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Se corrige.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** ¿La plaza de contralor no va a existir, se transforma en dirección?

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Es correcto, el transitorio dice que la contraloría cesa a partir del 12 de marzo que se aprueba y se genera el Órgano de Control.

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Para los efectos del acuerdo que se tome, si es importante que se corrija.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** ¿Tenemos direcciones aquí? Imagino que todos los Directores van a ganar lo mismo. También dice, de reciente creación, otros 3. Ahí es donde me brinca. ¿Son validadores los 3, cambia solamente la denominación o van a ser plazas nuevas?



**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Sí. De hecho, como actualmente no tienen suficiente carga de trabajo, lo que hacemos un validador, apoya al contador, apoya al área administrativa etc. Ahí también, por esta renivelación, que ya hay personas realizando esta labor, solo serían estas tres coordinaciones.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** ¿Estos tres validadores los convierten en 3 coordinadores? Es que dice creación, es crear 3 plazas nuevas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Entonces sería nada más renivelar, las personas que tienen el cargo de validadores subirlos a coordinadores. Sería en ese sentido, no sé si haya algún otro comentario, en cuanto al primer punto. Pediría al Secretario lo someta a votación.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Con gusto Presidente, Señora Consejera y Consejeros, hechas de su conocimiento las razones para efectuar la renivelación del titular del órgano de control interno, me permito someter a su consideración lo siguiente: Los que estén por la afirmativa de la Renivelación administrativa y económica del Titular del Órgano de Control, favor de manifestarlo Levantando la Mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Para la segunda parte de este tema, Propuesta del titular del Órgano de Control, me permito externar lo siguiente, que quien ha ostentado el cargo de Contralor Interno del Instituto de Justicia Alternativa es el Lic. Rodrigo Solís García, en la presente administración, así mismo derivado de los transitorios de las modificaciones al reglamento de la sesión del 12 de Marzo en la misma se estipulaba que quien ostentaría de manera transitoria la titularidad del Órgano Interno de Control, sería el Contralor en funciones, por lo que una vez autorizadas las modificaciones estructurales, administrativas y económicas, lo natural es que continúe en dicha Titularidad quien hasta el día de hoy lo venía desempeñando, por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 106 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa, pongo a su consideración la designación del C. Rodrigo Solís García, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa.

Por lo que le pido al Secretario Técnico, lleve a cabo la votación de la segunda parte de este punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Consulto por instrucciones de la presidencia, los que estén por la afirmativa de nombrar como titular del Órgano Interno de Control al C. Rodrigo Solís García, favor de manifestarlo Levantando la Mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario, una vez realizado el nombramiento por parte de los consejeros, para darle más realce, procederemos a la toma de protesta aquí mismo.

Rodrigo Solís García, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

**RODRIGO SOLÍS GARCÍA:** Sí, Protesto.

Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Para el punto 7, Propuesta Reglamento de Capacitación y Difusión, el cual le fue hecho llegar con anticipación a este Consejo...

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Nada más una situación, no se tocó el tema, pensé que se iba a tocar. No se mencionó la justificación del pago retroactivo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Si, no venía en el orden del día.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Con razón, porque si no existía la plaza, cómo le pagamos de forma retroactiva.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Nos quedamos con la Propuesta Reglamento de Capacitación y Difusión, el cual le fue hecho llegar con anticipación a este consejo para su estudio y análisis, me permito puntualizar que el mismo cumple con los objetivos de este Instituto, que históricamente carecíamos del mismo y que nuestras capacitaciones estaban ajustadas al arbitrio del titular en turno y con el objeto de dar certeza, transparencia y legalidad a los actos este Instituto, así como derivado

de un exhaustivo estudio de las necesidades de este ente, ponemos a su consideración la aprobación del mismo. Por lo que solicito en caso de tener observaciones, lo hagan saber

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** No es observación, dada más pregunta. Vi los cursos, hablan de casi 200 horas. No se ha modificado el tiempo para la certificación, ¿verdad?

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** No, son 120 horas. Incluso, ahora que estuvimos con estos mediadores de Nuevo León y Baja California Sur, vimos que hay variedad, hay unos que piden 300 horas, otros que piden 40. Creo que estamos en un buen rango, no se ha tocado el umbral de 120 horas que dice la ley. Nuestra propuesta tipo de diplomado es un curso básico para cada materia.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Yo no consideraría apropiado aumentarlo, nada más tener fiscalizado que si se cumpla. Me ha tocado estar en diplomados de este tipo y la verdad es que hasta a veces me da pena con los compañeros, no van y luego andan litigando la asistencia. Luego se certifican y todo y es cuando viene la actitud cuestionable y vienen las deficiencias precisamente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** De hecho, lo que hemos estado haciendo, es que se llenan las listas de asistencia y se recogen, nos pasó justo el día de ayer, que nos estaban pasando a firma 3 diplomas de personas que no constan en las listas de asistencia

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** En los cursos que ustedes certifiquen o validen, yo creo que si sería conveniente que alguien los supervise y se cumpla con el horario. No veo inconveniente en que sean 120 horas, nomás que sean efectivas, y se entregue el diploma al que realmente haya cumplido con el diplomado y con los requisitos para aprobarlo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** De hecho, así lo estamos planteando en el reglamento. Bueno, una vez discutido lo suficiente el presente punto le solicito al Secretario Técnico, someta a votación de los presentes la aprobación del Reglamento de Capacitación y Difusión., señor Secretario...



**SECRETARIO DE ACUERDO:** Como lo instruye el Presidente del Consejo, Señara y Señores Consejeros, someto a su consideración la aprobación del **Reglamento Capacitación y Difusión** propuesto, por lo que si es de aprobarse, les pido lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Muchas Gracias, prosiguiendo con el orden del día, nuestro siguiente punto es la **Propuesta del programa diplomado general de métodos alternos**, por lo que le cedo el uso de la voz a nuestro Secretario técnico, para que como especialista en la materia, nos platique sobre las bondades y ventajas que significa tener un programa diseñado *ad hoc*.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Como bien lo saben ustedes, la dirección de capacitación y difusión, es el área de este Instituto que se encarga de coordinar y preparar la capacitación y difusión e el Instituto y con las demás instituciones de nuestro Estado. En ese contexto, como bien ha hecho este Consejo ha aprobado ya el instrumento que permita certeza, mayor precisión a los alcances de la puesta en marcha de las políticas que se implementan en torno a la capacitación y a la difusión. Un reglamento que no se tenía efectivamente desde la creación del Instituto de Justicia Alternativa. Algo no menos importante es la maya curricular, las unidades de aprendizaje que se ponen a su consideración por primera vez en la historia del Instituto de Justicia Alternativa, se pone a la consideración del Consejo un plan académico, un programa que recupera lo que se ha venido trabajando en los últimos años en el proceso de implementación del nuevo sistema de justicia desde una perspectiva general como lo establece nuestra normatividad de 120 horas, pero también incorporando las necesidades que hemos estado detectando en los últimos años en torno a los diferentes metodologías, herramientas, habilidades que requiere el prestador del servicio que así desea certificarse en este Instituto, por lo tanto estamos hablando de que en el primer módulo, apartado primero, habla de la introducción de los mecanismos alternativos, es una revisión histórica, local, nacional de la materia.

La normatividad, todo lo que implica la Ley de Justicia Alternativa, sus Reglamentos Internos, el Código de Ética, el Reglamento del Prestador de Servicios, de Mecanismos Alternativos. Naturalmente una revisión exhaustiva de la Ley General de Mecanismos Alternativos y otros Mecanismos Jurídicos que también son supletorios o complementarios en nuestra implementación del medio alternativo. Los distintos medios alternativos, tanto los autocompositivos como heterocompositivos, primordialmente hablamos de la mediación, conciliación, negociación y el arbitraje, que también es una de las puestas en marcha que



queremos darle en el Instituto, porque históricamente no se ha podido desarrollar el arbitraje que es parte de un presupuesto legal que tenemos que atender, pero para ello tendríamos que preparar a los árbitros, desarrollar un procedimiento que nos permita dar certeza y transparencia al mismo.

El conflicto, todo lo que implica el conflicto naturalmente fundamental que trabajamos a través de los prestadores de servicio, los ciudadanos que participan en una sesión. Los distintos modelos más importantes de la doctrina, las técnicas, herramientas más significativas por la que nuestros prestadores, tanto en las instituciones públicas como en los centros privados, podrán ofrecerles el servicio a los ciudadanos.

No menos importante y más en un contexto de combate a la corrupción, de la rendición de cuentas, de la transparencia, el que sepan los prestadores de servicios el código de ética, es algo muy importante. Los presupuestos para poder lograr esa certificación, acreditación, los refrendos y también algo que hemos observado de manera muy importante, es que también, este programa de capacitación le ofrezca a los participantes horas práctica. Es muy importante la formación teórica pero también el que puedan ejercer esta formación continua que están teniendo y naturalmente iniciar los procesos para garantizar una correcta especialización por materias, penal, civil, mercantil y familiar, como también es muy importante la mediación social en el ámbito comunitario y escolar.

Y por último, los presupuestos previstos en la Ley Nacional en torno a la justicia restaurativa, el acuerdo reparatorio y las ideas alternas, que ya en el contexto de la puesta en marcha del comité de certificación, para poder certificar facilitadores, será muy importante para ir enriqueciendo las distintas sedes distritales que están configuradas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para que tengamos mucha confianza, mucha apuesta y dar un buen servicio.

Este instrumento en torno al programa académico es lo que pensamos, nos va a dar la posibilidad de incorporar elementos como los derechos humanos, la cultura de paz, las perspectivas de inclusión para grupos vulnerables en torno a esta capacitación. Presidente.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Ahí si te recomendaría hacer hincapié en algo que hasta ahorita y desde hace dos años lo tenemos, la justicia restaurativa en ejecución de sentencia. Son solo 2 o 3 estados los que lo han estado aplicando y todo es por falta de conocimiento, lo sé porque es parte de mi tesis doctoral, en la Universidad de Nuevo León, ya pedí información en varias partes del país y no lo conocen. Aguas

Calientes y Oaxaca, ah y San Luis Potosí, creo, son los más aventajados, pues el sistema está desde antes de la reforma.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** ¿Existe algún otro comentario? Entonces, ponemos a consideración de ustedes la **Propuesta del Programa Diplomado General de Métodos Alternos, Secretario.**

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Como lo instruye el Presidente, ponemos a su consideración la aprobación del Propuesta del programa del diplomado general de métodos alternos propuesto, por lo que les pido a los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Muchas Gracias, desahogado el punto número 8 del orden del día y en vista de no existir asuntos agendados por desahogar, les consulto si alguien tiene algún tema para asuntos varios.

Por nuestra parte, existen los siguientes puntos:

Estamos preparando algunas reformas al Reglamento, hemos tenido que en la práctica las Comisiones del Consejo no han tenido actividad, en el 2011 se estableció una Comisión de Certificación, se instaló y ya no operó. El tema es que el reglamento establece que las debe presidir un consejero. Abusamos de su tiempo con estas sesiones...


**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Son necesarias, hay puntos específicos del órgano que las necesitan, pero la verdad no sé, ni las conozco.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** De hecho, se corresponden con las Direcciones, pretendemos modificar el esquema, que quizá las coordine el Director del Área. Estamos considerando, si se puede modificar el esquema, que quizá las coordine el Director del Área y de cuentas al Consejo.


**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Yo creo que sería

pertinente que fuera otro mecanismo, todos tenemos una carga de trabajo importante como para dirigir una Comisión, no le vas a dar el tiempo y la atención necesaria. Un mecanismo podría ser que el propio Director la conduzca y acuerde en todo caso y en lo que sea necesario, que haya una anuencia del Consejo.


**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Yo creo que ahí no sería conducente, acá cómo funcionan las direcciones, las encabeza un Magistrado, la operatividad y todo la hace el Director y nada más le da cuenta al Magistrado. En este caso, que sea un Consejero el que encabece la Dirección. Si en la práctica aquí se hace todo, pero a uno nada más le dan cuenta, si es necesario, el consejero viene y propone en el Pleno, digo, pero no desconcentrar las comisiones, porque se desvirtúa el fin de la comisión.




**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Yo propondría abrir un chat, hay cosas que se pueden acordar por chat, cuestiones urgentes, o que no sean tan trascendentes y evitemos a lo mejor perder tiempo en cosas que se podrían acordar después.



**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Y el día de la sesión del consejo se aprueban o convalida lo que se aprobó.



**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** O en todo caso, si son tan inoperantes, primero modifiquen, hay que modificar el reglamento interno, dejar las comisiones, bueno, o una de dos, derogar las comisiones o abrogar el reglamento entero. La parte que realmente funcionaria es que el reglamento interno vaya acorde con lo que realmente requieres como instituto, porque si tienes un reglamento inoperante, no deja de ser una norma que tienes que respetar. Entonces, mejor deroga esa parte, deja la parte que efectivamente funciona y si son dos comisiones, pues dos comisiones. No tiene caso, como la de adquisiciones, si su normativa es la estatal, que caso tiene que la tengamos en el reglamento interno.



Por lo que yo sí pediría que antes de echar a andar las comisiones, primero que se reforme el reglamento para efectos que la normativa sea acorde al funcionamiento

diario del Instituto, para aprobar lo que realmente se requiera aprobar, para tener la norma y los órganos que realmente son funcionales.

**MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO:** Lo que pasa que, conforme a la ley, las comisiones que te dé, tienen que existir, eso, el reglamento no puede ir más allá de la ley y crear comisiones que no estén en la ley, y si la de adquisiciones te la da la ley de adquisiciones, tenemos que crearla. Y sí, sabemos que es meramente informativo y que viene con un estudio validado por un consejero y es el Pleno del Consejo el que va en todo caso a tomar la decisión de si se aprueba o no.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ:** Sería cuestión de seguirlo analizando, en realidad lo que estamos planteado es el tema de la integración de la comisión, la comisión tendría que seguir existiendo, lo que estamos planteando es para fines de mayor operación, efectividad y eficacia, es que las comisiones se integren en una manera distinta, para que finalmente el Pleno del Consejo conozca el trabajo, conozca el dictamen y sea el propia Consejo el que determine si o no lo que propone la comisión. Es básicamente la propuesta, que en su momento se las haríamos llegar.

**LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, DE LA VOCAL DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS:** ¿Solo viene emisión de dictamen? ¿en ninguna parte dice que tiene que sesionar?

**MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO:** Creo que el Director puede acordar con el consejero en cuestión que le toque encabezar y mediante ese acuerdo, el propio consejero puede firmar validando.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Bueno, para considerarlo en el proyecto que estamos preparando.

Otro tema es que nos llegó un amparo en el que se nos indica que hay que generar un laudo que demandó al instituto, nos dan un término perentorio. Vamos a hacer el laudo y sería materia de una sesión extraordinaria, el Maestro David no explica.

**MTRO. DAVID A. WONG, COORDINADOR JURÍDICO:** Esta persona fue dada de baja antes de que llegáramos a la administración, a nosotros nada más nos toca recibir la ejecutoria, viene en un sentido adverso a los intereses del instituto, dice que dejemos sin efecto el procedimiento sancionatorio y que le restauremos sus derechos. Tenemos que volver a emitir una resolución por parte de la Comisión Substanciadora, tiene que ser aprobada por el Pleno en el término de 22 días hábiles, por lo que probablemente los estaremos convocando para el día 14 de junio. Trae lineamientos, no tenemos libertad de jurisdicción. Es muy poco nuestro margen de acción.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Con esto, queda agotada el orden del día para esta sesión ordinaria del instituto de justicia alternativa, por lo que siendo las diez horas con ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, se da por clausurada la presente, agradecemos la presencia de los miembros de este consejo y personal que nos acompaña.






HOJA DE FIRMAS:

CONSEJERO DESIGNADO POR  
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO.

  
MAGISTRADO ARMANDO  
RAMÍREZ RIZO.

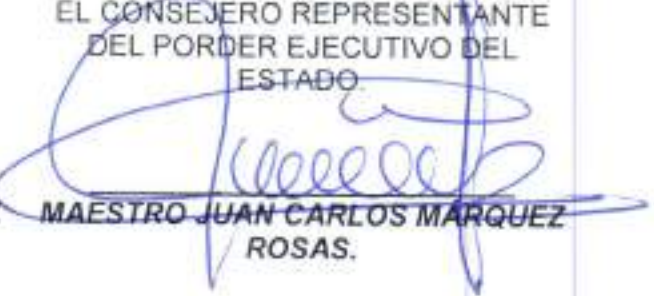
LA CONSEJERA JUEZ DESIGNADA  
POR EL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO.

  
LICENCIADA PALOMA ROMANA  
MAGALLANES DE LA ROSA.

EL CONSEJERO  
REPRESENTANTE DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO.

  
MAESTRO LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ  
RUIZ.

EL CONSEJERO REPRESENTANTE  
DEL PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO.

  
MAESTRO JUAN CARLOS MÁRQUEZ  
ROSAS.


EL CONSEJERO DESIGNADO POR  
LA PRESIDENTA DE LA COMISION  
LEGISLATIVA DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y  
ELECTORALES DEL CONGRESO  
DEL ESTADO.

  
MAESTRO GERARDO DE JESÚS  
AGUILAR FLORES.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
LEGISLATIVA DE SEGURIDAD Y  
JUSTICIA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO.

  
LICENCIADO DAVID RAZÓN  
REQUENES.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL  
INSTITUTO DE JUSTICIA  
ALTERNATIVA DEL ESTADO.

  
DOCTOR HÉCTOR ANTONIO  
EMILIANO MAGALLANES  
RAMÍREZ.

EL DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DE JUSTICIA  
ALTERNATIVA DEL ESTADO.

  
DOCTOR GUILLERMO RAÚL ZEPEDA  
LECUONA.